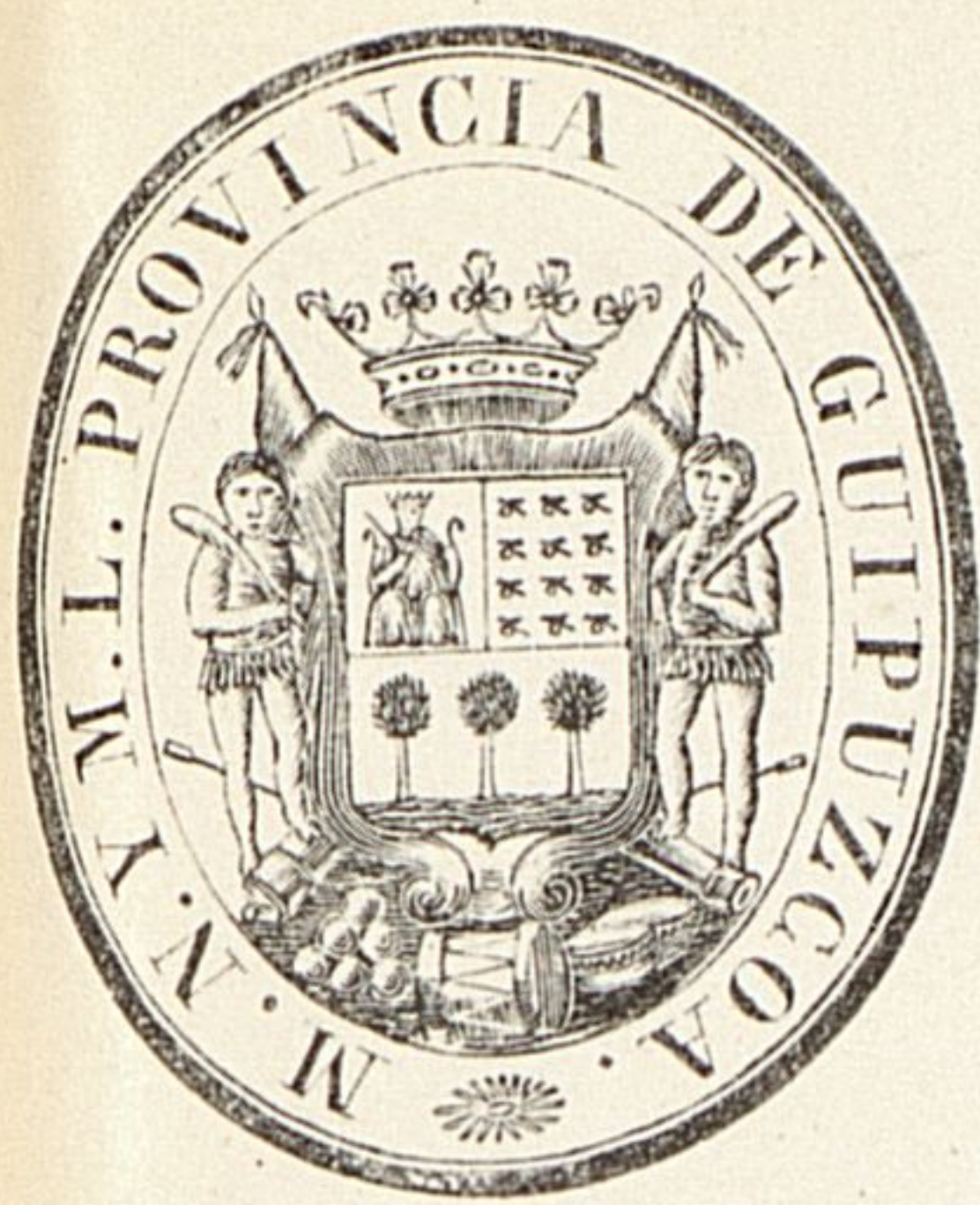




Puesto que el Sr. Corregidor político de esta Provincia no me ha
 comunicado aun de oficio la Real orden de 16. del actual, relativa
 a la nueva organizacion de los Consejos provinciales de las tres
 Provincias Vascongadas, me consta ya que la ha recibido y que
 no tardara en transmitirmela para mi gobierno. Por lo mis-
 mo aprobando, como apruebo, la determinacion que ha adop-
 tado S.S. de convocar a conferencias a las otras dos Provin-
 cias hermanas para las once horas de la mañana del día 23.
 del que rige, con arreglo a costumbres y al turno que le corres-
 ponde, he acordado nombrar por Comisionados de esta Provin-
 cia para dichas conferencias al Sr. D.ⁿ Ramon de Sardizabal,
 mi Diputado gral. en ejercicio, y al Sr. D.ⁿ Ascensio
 Ignacio de Altuna, Comisionado en Cortes por esta Provincia,
 los cuales estoy segura que llegaran oportunamente, puesto
 que tambien son nombrados Comisionados para la conferencia
 que ha señalado para el día 23. del actual y para la que
 me ha citado el Excmo. Sr. Capitan General de las Provincias
 Vascongadas con motivo de la Real orden relativa a la organiza-
 cion de una fuerza provincial voluntaria.

Dijo que. a S.S. m. a. De mi Diput. gral. en la N. y L.
 Villa de Tolosa a 21. de Junio de 1848.

Meliton Ramon

Por la M. N. y M. L. Prov.^a de Guipúzcoa, su Secretario

Ramon de Guereña

A la Diputacion gral. de la M. N. y M. L. Provincia de Navarra.
 Vitoria.